



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP "

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y POSTERGACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del 07MAR2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de la Sra. Nancy Mardeli AQUINO SOTO, contando con la asistencia del Sr. NILTON RAUL HUAMACCTO ALLCCA, en calidad de Primer Miembro y del Sr. Miguel DIAZ SANCHEZ en calidad de Segundo Miembro y en representación del área usuaria quien cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la primera convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20130277064	INTERSERVICE SRL	27/02/2024	Válido		27/02/2024
2	Proveedor con RUC	20266024836	ENLACE CORREOS SA	27/02/2024	Válido		27/02/2024
3	Proveedor con RUC	20480911998	SERVICIO PUNTUAL DE MENSAJERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2024	Válido		27/02/2024
4	Proveedor con RUC	20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	28/02/2024	Válido		28/02/2024
5	Proveedor con RUC	20523865944	RBB EXPRESS WAY E.I.R.L.	03/03/2024	Válido		03/03/2024
6	Proveedor con RUC	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	29/02/2024	Válido		29/02/2024
7	Proveedor con RUC	20553892253	CA & PE CARGO S.A.C.	27/02/2024	Válido		27/02/2024
8	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	03/03/2024	Válido		03/03/2024
9	Proveedor con RUC	20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	02/03/2024	Válido		02/03/2024
10	Proveedor con RUC	20602886655	NORCES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024
11	Proveedor con RUC	20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	27/02/2024	Válido		27/02/2024



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

En consecuencia, en la fecha prevista en las Bases (05 de marzo de 2024), la siguiente empresa presentó su oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, tal como se puede apreciar en la ficha de presentación de ofertas del SEACE.

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA DIRANDRO PNP		
20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	05/03/2024	13:16:09
20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	05/03/2024	19:25:39
20602886655	NORCES S.A.C.	05/03/2024	22:53:35

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
3	20602886655	NORCES S.A.C.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Asimismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado¹ a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, de los postores antes señalados, con la finalidad de verificar si estos se encontrarían sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

ADMISIÓN DE OFERTAS

El presidente del Comité de Selección, tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del Comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

POSTOR		P&M LOGÍSTICA EIRL		SERMAX PERU EIRL		NORCES S.A.C		
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	N° ANEXO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	PRESENTÓ	FOLIO	
a)	Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	CUMPLE	02	CUMPLE	4	CUMPLE	4
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	4 AL 6	CUMPLE	14 al 17	CUMPLE	5 AL 11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	CUMPLE	7	CUMPLE	5	CUMPLE	12
d)	Declaración jurada de cumplimiento Especificaciones las Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	CUMPLE	8	CUMPLE	6	CUMPLE	13
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	CUMPLE	9	NO CUMPLE	7	NO CUMPLE	14
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	CUMPLE	10	CUMPLE	8	CUMPLE	15A
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		N° ANEXO						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 10	CUMPLE	30 AL 31	CUMPLE	21 Y 11	CUMPLE	41 AL 42
CONDICION DE LA OFERTA			ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	

- El postor, **SERMAX PERU E.I.R.L.**, presenta el **Anexo 4** (Declaración Jurada de Plazo de Entrega) en el siguiente tenor “(...) **me comprometo a presentar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de doce (12) meses contados desde el día siguiente de la firma de contrato del contratado teniendo en cuenta que son cantidades aproximadas**”, sin embargo, en las bases integradas del presente proceso de selección respecto al plazo de prestación del servicio (páginas 15 y 29), señala lo siguiente; **“Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de DOCE MESES, o hasta agotar el monto contratado teniendo en cuenta que son cantidades aproximadas, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación**”. Sobre el particular, evidenciándose una clara divergencia entre la oferta presentada en el anexo 4 por el postor y lo solicitado en las bases integradas por la entidad, en ese sentido, se declara **NO ADMITIDO**.



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

- El postor **NORCES S.A.C.**, presenta el **Anexo 4** (Declaración Jurada de Plazo de Entrega) en el siguiente tenor “(...) **me comprometo a presentar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de doce (12) meses**”, sin embargo, en las bases integradas del presente proceso de selección respecto al plazo de prestación del servicio (páginas 15 y 29), señala lo siguiente; **“Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de DOCE MESES, o hasta agotar el monto contratado teniendo en cuenta que son cantidades aproximadas, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación”**. Sobre el particular, evidenciándose una clara divergencia entre la oferta presentada en el anexo 4 por el postor y lo solicitado en las bases integradas por la entidad, en ese sentido, se declara **NO ADMITIDO**.

En esa misma línea, cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

“60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”. (El subrayado es nuestro)

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial** o total ofertado y al precio u oferta económica.
- El postor **P&M LOGÍSTICA EIRL**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección, en tal sentido se declara **ADMITIDO**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

			VALOR ESTIMADO	94,567.72	
			MONTO MAS BAJO	176,400.00	
POSTOR	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ADICIONAL MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
P&M LOGÍSTICA E.I.R.L.	S/. 176,400.00	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACION DE OFERTAS:

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 “Requisitos de Calificación” del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas materia del presente procedimiento de selección.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

POSTOR	P&M LOGÍSTICA ERL	
CONTENIDO DE LA OFERTA	CUMPLE SI / NO	FOLIO
A. CAPACIDAD LEGAL		
<p>Requisitos: El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación nacional aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p> <p>Acreditación: Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente.</p>	CUMPLE	12 AL 21
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 189,135.44 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 44/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,641.93 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 93/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE ACTIVIDADES POSTALES Y/O ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA Y/O SERVICIOS DE PAQUETERÍA Y/O SERVICIO DE CORREO Y/O SERVICIO DE ENCOMIENDA Y/O SERVICIO DE COURIER Y/O SERVICIO DE NOTIFICACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y/O NACIONAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor</p>	CUMPLE	23 AL 29
CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Con respecto a esta etapa es indispensable precisar que de acuerdo al VALOR ESTIMADO para la presente contratación es de S/ 94,567.72 (Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete con 72/100 soles), sin embargo, el postor calificado P & M LOGISTICA E.I.R.L presentó su propuesta por un monto superior al 86.5%, el mismo que asciende a S/ 176,400.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).

En aplicación a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Art. 68.3. “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor “. Sobre este punto se acuerda notificar al Postor vía correo electrónico en el cual se le otorgará el plazo de dos días hábiles.

Del mismo modo, en el Art. 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...). Sobre este punto se acuerda oficiar al Jefe de Abastecimiento para que por su intermedio se derive al área competente, del mismo modo; la certificación de crédito presupuestario correspondiente deberá contar con la aprobación del Titular de la Entidad.

Finalmente, el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO estaría quedando en estado pendiente, a la espera de que se cumplan los supuestos normativos que exige el marco normativo que regula las compras públicas.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:45 horas del mismo día.

Miembro Titular

Milton Rosamayo Alca

Presidente Titular

Nancy Mariela Aquino Soto

Miembro Titular



Ofad ABASTECIMIENTO DIRANDRO <abastecimiento.dirandro2017@gmail.com>

SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

1 mensaje

Ofad ABASTECIMIENTO DIRANDRO <abastecimiento.dirandro2017@gmail.com>
Para: cotizaciones@pymlogistica.pe

7 de marzo de 2024, 13:03

CARTA N° 001-2024-CS-AS N° 002-2024

La Victoria, 07 de marzo de 2024

SEÑOR**Owen Lander PEÑA MATEO**

Representante Legal de la Empresa P & M LOGISTICA E.I.R.L

cotizaciones@pymlogistica.pe

ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
REF.: Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP Primera Convocatoria.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a la oferta presentada por su representada al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del **"SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP "**

Sobre el particular, en aplicación a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Art. 68.3. **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor "**, se solicita muy respetuosamente la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA presentada mediante ANEXO 6 (FOLIO 10).

En tal sentido, de ser positiva la SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, su representada deberá de remitir en un plazo máximo de dos días hábiles su decisión.

Cabe precisar que el presente se notifica vía correo electrónico a la dirección que fue consignada en el Anexo 1 de su oferta.

Sin otro particular, quedo de Usted;

Atentamente.

.....
NANCY MARDELI AQUINO SOTO
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION
AS N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP –
PRIMERA CONVOCATORIA

--
ATENTAMENTE
EQUIPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
AV HORACIO CACHAY 101 LA VICTORIA
TELÉFONO: 012442528
CORREO: abastecimiento.dirandro2017@gmail.com
uniadm.ue.arelog@dirandro.policia.gob.pe



Antes de imprimir este e-mail piensa si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

 **CARTA NRO. 001-2024 CS.pdf**
73K



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

La Victoria, 12 de marzo del 2024.

OFICIO N° 470-2024-DIRNIC-PNP/DIRANDRO-UNIADM-UE-029-ABAST-A

SEÑOR : Capitán PNP
Yonathan A. SANCHEZ YEPEZ
Jefe de PRESUPUESTO UNIADM-UE 029 -DIRANDRO-PNP

ASUNTO : Solicito disponibilidad presupuestal correspondiente a la AS N°
002-2024-DIREJANDRO-PNP.

REFERENCIA: OFICIO N°002-2024-CS-AS N°002-2024-DIREJANDRO-PNP-
PRIMERA CONVOCATORIA del 12MAR2024.

Por especial encargo del jefe UNIADM 029 DIRANDRO PNP, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar disponibilidad presupuestal, en aplicación al marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, Art. 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)".

En tal sentido, se solicita a Usted como jefe del área de PRESUPUESTO UNIADM 029 DIRANDRO PNP, para que accione dentro del ámbito de su competencia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

MACM/nmas
HT N° 20240221986
Fis ()



OA-341036
Marco Antonio CASIANO MACO
COMANDANTE PNP
Jefe del Área de Abastecimiento
UNIADM UE-029 DIRANDRO PNP



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

La Victoria, 12 de marzo del 2024.

OFICIO N° 002-2024-CS-AS N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP-PRIMERA CONVOCATORIA

SEÑOR : Comandante PNP
Marco Antonio CASIANO MACO
Jefe del Área de Abastecimiento de la UNIADM-UE-029 DIRANDRO-PNP.

ASUNTO : Solicito ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario N°176 y Previsión Presupuestaria N°13433029 correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° **002-2024-DIREJANDRO-PNP**, PRIMERA CONVOCATORIA.

REF : a) OFERTA DEL POSTOR P&M LOGÍSTICA E.I.R.L. del 05MAR2024.
b) CARTA 001-2024-CS-AS-N°002-2024 del 07MAR2024.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar que el monto ofertado por el postor ha superado el valor estimado, con documento b) de la referencia, el Comité de Selección notificó al postor la propuesta de reducir su oferta, otorgándole dos días hábiles, sin embargo, sin embargo, hasta la fecha no se obtuvo respuesta.

En tal sentido, en aplicación al RLCE Art 68.3. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)", se solicita disponer a quien corresponda accione dentro del ámbito de su competencia funcional, gestione la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario N° 176 y la Previsión Presupuestaria N°1343029 salvo mejor parecer. Asimismo, de Aprobar el presupuesto se estaría OTORGANDO LA BUENA PRO a la Empresa P&M LOGISTICA E.I.R.L. caso contrario de no ser aprobado se procederá a RECHAZAR la oferta y declarar DESIERTO el proceso de Selección. Se adjunta Anexo1.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

NANCY MARDELE AQUINO SOTO
PRESIDENTA DEL COMITE DE SELECCION
AS N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP – PRIMERA
CONVOCATORIA

ANEXO N°001

DOCUMENTO	MONTO ACTUAL	MONTO A AMPLIAR	TOTAL AMPLIADO
CCP N°176	S/ 78,809.32	S/ 68,190.68	S/ 147,000.00
PREVISIÓN PRESUPUESTAL 1343029	S/ 15,758.41	S/ 13,641.59	S/ 29,400.00
MONTO OFERTADO			S/ 176,400.00

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

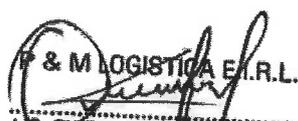
Señoras
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

COBERTURA 22 ZONAS	PLAZOS DEL SERVICIO		ENVIOS ESTIMADOS POR MES	ENVIOS ESTIMADOS POR 12 MESES	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/
ZONA TUMBES	NORMAL	48 HORAS	10	120	S/ 25.00	S/ 3,000.00
ZONA PIURA	NORMAL	48 HORAS	10	120	S/ 25.00	S/ 3,000.00
ZONA LAMBAYEQUE	NORMAL	48 HORAS	10	120	S/ 25.00	S/ 3,000.00
ZONA CAJAMARCA	NORMAL	48 HORAS	10	120	S/ 25.00	S/ 3,000.00
ZONA AMAZONAS	NORMAL	48 HORAS	10	120	S/ 25.00	S/ 3,000.00
ZONA SAN MARTIN	NORMAL	48 HORAS	40	480	S/ 25.00	S/ 12,000.00
ZONA LORETO	NORMAL	72 HORAS	40	480	S/ 25.00	S/ 12,000.00
ZONA LA LIBERTAD	NORMAL	48 HORAS	20	240	S/ 25.00	S/ 6,000.00
ZONA ANCASH	NORMAL	48 HORAS	20	240	S/ 25.00	S/ 6,000.00
ZONA HUANUCO	NORMAL	24 HORAS	40	480	S/ 25.00	S/ 12,000.00
ZONA UCAYALI	NORMAL	48 HORAS	40	480	S/ 25.00	S/ 12,000.00
ZONA PASCO	NORMAL	48 HORAS	15	180	S/ 25.00	S/ 4,500.00
ZONA JUNIN	NORMAL	24 HORAS	40	480	S/ 25.00	S/ 12,000.00
ZONA ICA	NORMAL	24 HORAS	15	180	S/ 25.00	S/ 4,500.00
ZONA AYACUCHO	NORMAL	24 HORAS	60	720	S/ 25.00	S/ 18,000.00
ZONA APURIMAC	NORMAL	48 HORAS	60	720	S/ 25.00	S/ 18,000.00
ZONA CUSCO	NORMAL	48 HORAS	30	360	S/ 25.00	S/ 9,000.00
ZONA MADRE DE DIOS	NORMAL	72 HORAS	18	216	S/ 25.00	S/ 5,400.00
ZONA AREQUIPA	NORMAL	48 HORAS	18	216	S/ 25.00	S/ 5,400.00
ZONA MOQUEGUA	NORMAL	48 HORAS	12	144	S/ 25.00	S/ 3,600.00
ZONA TACNA	NORMAL	48 HORAS	20	240	S/ 25.00	S/ 6,000.00
ZONA PUNO	NORMAL	72 HORAS	50	600	S/ 25.00	S/ 15,000.00
TOTAL GENERAL						S/ 176,400.00

El precio de la oferta es en Soles e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 05 de marzo del 2024


P & M LOGISTICA E.I.R.L.
LIC. OWEN LANDER PEÑA MATEO
DNI: 73546436
GERENTE GENERAL

OWEN LANDER PEÑA MATEO
P & M LOGISTICA E.I.R.L.
DNI 73546436



Ofad ABASTECIMIENTO DIRANDRO <abastecimiento.dirandro2017@gmail.com>

SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

1 mensaje

Ofad ABASTECIMIENTO DIRANDRO <abastecimiento.dirandro2017@gmail.com>
Para: cotizaciones@pymlogistica.pe

7 de marzo de 2024, 13:03

CARTA N° 001-2024 -CS-AS N°002-2024

La Victoria, 07 de marzo de 2024

SEÑOR**Owen Lander PEÑA MATEO**

Representante Legal de la Empresa P & M LOGISTICA E.I.R.L

cotizaciones@pymlogistica.pe

ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
REF.: Adjudicación Simplificada N° 002-2024-
DIREJANDRO-PNP Primera Convocatoria.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a la oferta presentada por su representada al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación del **"SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP "**

Sobre el particular, en aplicación a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Art. 68.3. **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor "**, se solicita muy respetuosamente la REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA presentada mediante ANEXO 6 (FOLIO 10).

En tal sentido, de ser positiva la SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, su representada deberá de remitir en un plazo máximo de dos días hábiles su decisión.

Cabe precisar que el presente se notifica vía correo electrónico a la dirección que fue consignada en el Anexo 1 de su oferta.

Sin otro particular, quedo de Usted;

Atentamente.

.....
NANCY MARDELI AQUINO SOTO
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION
AS N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP –
PRIMERA CONVOCATORIA

--
ATENTAMENTE
EQUIPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
AV HORACIO CACHAY 101 LA VICTORIA
TELÉFONO: 012442528
CORREO: abastecimiento.dirandro2017@gmail.com
uniadm.ue.arelog@dirandro.policia.gob.pe



Antes de imprimir este e-mail piensa si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

 **CARTA NRO. 001-2024 CS.pdf**
73K

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A MARZO
 (EN SOLES)

SECTOR: 07 - INTERIOR
 PLIEGO: 007 - M. DEL INTERIOR
 UNIDAD EJECUTORA: 029 - DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP (001343)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC.PROD/PRY.ACT/A/OBR.FN.DIVF.GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0002 0031 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 05 015 0034									
Meta: 00002 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA; ACCION: 12.000; LIMA, SAN ISIDRO									
5 GASTOS CORRIENTES	92.931	92.931	81,561.08	2,751.76	2,751.76	11,369.92	90,179.24	90,179.24	2.96 %
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	92.931	92.931	81,561.08	2,751.76	2,751.76	11,369.92	90,179.24	90,179.24	2.96 %
TOTAL META 0002	92.931	92.931	81,561.08	2,751.76	2,751.76	11,369.92	90,179.24	90,179.24	2.96 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	92.931	92.931	81,561.08	2,751.76	2,751.76	11,369.92	90,179.24	90,179.24	2.96 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 029:	92.931	92.931	81,561.08	2,751.76	2,751.76	11,369.92	90,179.24	90,179.24	2.96 %



6



PERÚ

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

Dirección Nacional de Investigación Criminal

Dirección Antidrogas

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La Victoria, 13 de marzo de 2024

OFICIO N° 363-03-2024-DIRNIC-PNP/DIRANDRO-UNIADM-AREPRE

SEÑOR : COMANDANTE PNP
Marco Antonio CASIANO MACO
JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO – UNIADM UE 029
– DIRANDRO PNP

ASUNTO : Relacionado a la solicitud de disponibilidad presupuestal correspondiente a la AS N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP.-
REMITE

REF : OFICIO N° 470-2024-DIRNIC-PNP/DIRANDRO-UNIADM-UE
029-ABAST-A del 12MAR24

Tengo el honor de dirigirme a ud., en relación al documento de la referencia, relacionado a la solicitud de disponibilidad presupuestal correspondiente a la AS N° 002-2024-DIREJANDRO PNP, en aplicación del marco normativo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Al respecto, el Área de Presupuesto – UNIADM UE 029 – DIRANDRO PNP, a través del SIAF – Operaciones en Línea cumple con informar que, en la META 0002 "GESTIÓN DEL PROGRAMA; LIMA, LIMA, SAN ISIDRO", en la específica de gasto 2.3.2.2.3.1 "CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA" cuenta a la fecha con un saldo disponible sin certificar de S/. 11,369.92 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES). Se adjunta reporte para su conocimiento y acciones pertinentes.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

YASY/jdgm
HT:20240221986



OS - 367524
YONATHAN A. SANCHEZ YEPEZ
CAPITAN S PNP
JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO
UNIADM - UE. 029 DIRANDRO PNP



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

DIRECCION
ANTIDROGAS

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO."

ACTA DE RECHAZO DE OFERTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del 18MAR2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de la Sra. Nancy Mardeli AQUINO SOTO, contando con la asistencia del Sr. NILTON RAUL HUAMACCTO ALLCCA, en calidad de Primer Miembro y del Sr. Miguel DIAZ SANCHEZ en calidad de Segundo Miembro y en representación del área usuaria quien cuenta con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito continuar con las actuaciones pendientes del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

Preámbulo sobre las acciones realizadas:

Con fecha 07MAR2024, mediante CARTA N°002-2024-CS-AS N°002-2024, el Comité de Selección solicitó la REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA a la empresa P&M LOGÍSTICA EIRL, otorgándole un plazo de dos días hábiles. Al no obtenerse respuesta alguna por parte de la empresa dentro del plazo otorgado, con OFICIO N°002-2024-AS N°002-2024-DIREJANDRO PNP-PRIMERA CONVOCATORIA de fecha 12MAR2024, el Comité de Selección solicitó al jefe del Área de abastecimiento la gestión de la Certificación de Crédito Presupuestario Correspondiente.

Acto seguido informa sobre la recepción del OFICIO N°363-03-2024-DIRNIC-PNP/DIRANDRO-UNIADM-AREPRE del 13MAR2024, mediante el cual, el jefe del área de Presupuesto UNIADM UE 029-DIRANDRO PNP, comunica al Jefe del área de Abastecimiento UNIADM UE 029-DIRANDRO PNP, lo siguiente; "(...) el Área de Presupuesto - UNIADM UE 029 - DIRANDRO PNP, a través del SIAF - Operaciones en Línea cumple con informar que, en la META 0002 "GESTIÓN DEL PROGRAMA; LIMA, LIMA, SAN ISIDRO" en la específica de gasto 2.3.2.2.3.1 " CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA cuenta a la fecha con un saldo disponible sin certificar de S/. 11,369.92 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 92/100 SOLES). Se adjunta reporte para su conocimiento y acciones pertinentes."

En ese sentido, el Comité de selección considera pertinente rechazar la oferta de la Empresa P&M LOGÍSTICA E.I.R.L., debido, a que, no se ha cumplido con las condiciones que exige el artículo 68.4 del reglamento de la Ley de



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ

DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL

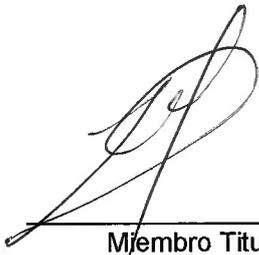
DIRECCION
ANTIDROGAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

Contrataciones, el cual prescribe *“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; **ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, (...).**”*

Finalmente, se procede a declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA DIRANDRO PNP"**.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:45 horas del mismo día.



Miembro Titular

Mr. Hon. A. Huamacho Alcega.



Presidente Titular

Nancy Nardeli Aguirre Soto



Miembro Titular

INFORME N.º 001-2024-CS-AS - N.º 002-2024-1-DIRANDRO-PNP

ASUNTO : Declaratoria de DESIERTO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 02-2024-DIREJANDRO-PNP PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL - DIRANDRO PNP.

- A. Con fecha 26FEB2024, a través de la plataforma del SEACE, el comité de selección realizó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 02-2024-DIREJANDRO-PNP PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL NACIONAL - DIRANDRO PNP, registrándose el siguiente cronograma de actividades:

Listado

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad	Estado	Registro
1	26/02/2024	26/02/2024	Convocatoria	Terminado	Culminado
2	27/02/2024	04/03/2024	Registrar participante (Electrónica)	Terminado	Culminado
3	27/02/2024	28/02/2024	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado
4	29/02/2024	29/02/2024	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	Terminado	Culminado
5	29/02/2024	29/02/2024	Integración de las Bases	Terminado	Culminado
6	05/03/2024	05/03/2024	Presentación de ofertas (Electrónica)	Terminado	Culminado
7	06/03/2024	06/03/2024	Admisión / Calificación de oferta	Terminado	Pendiente
8	06/03/2024	06/03/2024	Registro de puntaje técnico	Terminado	Pendiente
9	06/03/2024	06/03/2024	Registro de puntaje económico	Terminado	Pendiente
10	14/03/2024	14/03/2024	Registrar otorgamiento de la Buena Pro	Terminado	Pendiente
11			Registrar apelación	Terminado	Pendiente
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad	Terminado	Pendiente
13			Consentir Buena Pro	Terminado	Pendiente

- B. Con fecha 05MAR2024, las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, tal como se puede apreciar en la ficha de presentación de ofertas del SEACE.

 NILTON RAÚL HUAMACCTO ALLCCA PRIMER MIEMBRO	 NANCY MARDELI AQUINO SOTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 MIGUEL DÍAZ SANCHEZ SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---

Nro. ítem	Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA DIRANDRO PNP		
20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	05/03/2024	13:16:09
20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	05/03/2024	19:25:39
20602886655	NORCES S.A.C.	05/03/2024	22:53:35

- C. Sobre las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento (declaratoria de desierto), se tiene:
1. De tres postores ofertantes, se tiene que dos de ellos no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión deriva de errores en la presentación en las ofertas.
 2. La oferta económica de uno de los postores se encuentra por encima del valor estimado.
- D. Ahora bien, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "...*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta valida...***"
- E. En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las causas que motivaron el DESIERTO se debe a dos factores; por un lado la inadecuada formulación de sus ofertas y por el otro que la oferta económica se encuentra por encima del valor estimado, motivo por el cual se sugiere que se realicen los actos correspondientes al procedimiento de Selección, con la finalidad de realizar la Segunda Convocatoria, de ser el caso o de corresponder y siempre y cuando persista la necesidad del servicio.

La Victoria, 18 de marzo del 2024

 NILTON RAÚL HUAMACCTO ALLCCA PRIMER MIEMBRO	 NANCY MARDELI AQUINO SOTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 MIGUEL DÍAZ SANCHEZ SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---